Diez maravedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y OCHENTA Y DOS.

En la Muy nobl. y Muy leal Ciud. de Lorca en diez y ocho dias del mes de Julio de mill y seiscientos y ochenta y dos años se juntaron a Concejo los S.res Lorca Justicia y Regimiento de ella en las salas de su ayuntam.to como lo an de uso y costumbre de se juntar para tratar y conferir las cosas tocantes al servicio de su Mag.d y vien y utilidad de los Vezinos de esta ciud. con buena saber su m.d el Lic.do don Joseph Ant.o de Castillo Cor.dor y Justicia m.or de esta ciud. y los S.res don Juan Leones matheos don Ju.o de Guevara Ponce de Leon don Ju.o Perez m.on don Ant.o marin Perez monte don Alonso de Viastre de la de Riva Forada don Andres Perez de Cauero don Gines Perez Ladron de Guevara don Ju.o matheos montalvan don Ju.o Perez monte don Ju.o Gonzalez de Sevilla don Martin Leones de Espana don Gaspar de Pareja Enriquez don Gomez Joseph Muso Muñoz = Don Ant.o Perez de Mesa Ponce de Leon

La ciud. acordo que se notifique a los Cortadores que todos los sabados se traigan las Cavezas y Sadura que a la Carniceria de esta ciud. donde los Cavalleros diputados del mes las repartan entre los Cavalleros Regidores y Jurados